

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS
01200504614	NATALIA BYAKHOVA
01200504615	IRINA TOLMACHEVA
01200504616	ANASTASIA GRADYUSHKO
01200504617	KRISTINA STRUCHKOVA
01200504618	TUDOR DRIMBOCEANU
01200504619	LAKBIR KHINIFRAT
01200504620	MOHAMED AMJAHD
01200504621	RUBEN AQUINO HUALLPA
01200504622	WILSON RIBERA PEREZ
01200504623	ROBERTO GRAJERA ROCHA
01200504624	JEBBAR WAHIB
01200504625	MOHAMED DIABY
01200504627	MHAMED EL BARNAOUI
01200504628	KHALID LEKBIBI
01200504629	MILOUD NASSER EDDINE
01200504630	ABDELLAH LAYUNAUI
01200504631	ABDELKRIM BAHANA
01200504634	ISSAM AIT BEN EL ASRI
01200504635	CLAUDIA MARIA ESCAMILA HENRIQUEZ
01200504636	MARIAN DOBRE
01200504637	LIVANEZA SVETLANA VICTOROUME MUNTYAN
01200504638	PEREA HERNANDEZ
01200504639	DAIANE MANOEL DA SILVA
01200504640	OLGA BANYSHEVA
01200504641	SVETLANA MAYOROVA
01200504642	LILIANA VIRTOSU
01200504643	VICTORICA DIANA APOSTOL
01200504644	VICTORINA BONTEA
01200504645	GISELE DE FATIMA PEREIRA OLIVE
01200504646	DOINITA MIRESCU
01200504647	ADRIANA LEVCENCO
01200504648	CLAUDIA MILENA GONZALEZ ROSERO
01200504649	ALEXANDRA BELYANINA
01200504650	ANNA BABAeva
01200504651	KRISTINA KUCHERENKO
01200504652	EKATERINA KATAEVA
01200504653	ANNA DOLMATOVICH
01200504654	IRRINA DOLGOPOLOVA
01200504655	MARGARITA POLITOVA
01200504656	ELENA ABRAMOVA
01200504657	MARGARITA CHELYSHEVA
01200504658	IRINA ABRAMOVA
01200504659	NADEZDA SEMENTSOVA
01200504660	ANNA POLYAKOVA
01200504661	SVETLANA LENKINA
01200504662	MARINA SUCHUGOVA
01200504663	INNA EREMINA
01200504664	ARINA KUCHERENKO
01200504665	NATALIA ZHILYAKOVA
01200504666	DIMITAR SPASOV SARAFSKI
01200504667	OIANA DAMANESE COMANESE
01200504668	IRINA LAURA MOLDOVAN
01200504669	MIRELA CRISTEA
01200504670	MIHAELA GADIOI
01200504671	DANIELA NIDELEA
01200504672	MIHAELA RIZEA
01200504673	STAMINA NAKOVA IVANOVA
01200504674	ALI AKNANNAY
01200504675	NICOLAE CAPATA
01200504676	AZIZ MOHAMMED
01200504716	IRINA MISTRIKOVA
01200504717	ANNA SINEVA
01200504718	ELENA SKVORTSOVA
01200504719	MOHAMED ABDEL
01200504720	MOHAMED AFZAL AHMAD
01200504721	OLGA SOLOTINA
01200504722	TATIANA SAMOYLOVA
01200504723	ELENA MARININA
01200504724	TATIANA SUYARGULOVA
01200504725	ELENA BOGDANOVA
01200504726	OLGA SKOROBOGATSKAYA
01200504727	NATALIA MOZERINA
01200504728	YULIA TSYGICAL
01200504729	ABDERRAHIM KIAI
01200504730	ELENA SOLOMAKHINA
01200504731	ARINA KHRISTOFOROVA
01200504732	MARGARITA FORTOVA
01200504733	TATIANA STIBLYI
01200504734	VIKTORIYA POLUPANOVA
01200504735	JAOUAD CHAMEKH
01200504736	ABDEL-ILAH DAIFI
01200504737	NADIR ABID
01200504738	NASTASIA VUYMINA
01200504739	BANKOLE OLOYEDE
01200504740	FARID HAJJI
01200504741	LEKBIR ER RAHBI
01200593916	REMIGIUS PAULIKAS

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Organismo Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 5 de septiembre de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Almería.*

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expediente: 01200501550.

Nombre, apellidos y último domicilio: Mohamed Emjad, C/ Plata, 5, Pozo Higuera, 04640, Pulpi.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá al expediente al Organismo Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 6 de septiembre de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA  
DE ALMERIA

A N U N C I O

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Indalecio Sánchez García, con domicilio en C/ Jesús de Perceval, 124-1.º A, Huércal de Almería, que la documentación aportada en su solicitud para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, resulta insuficiente para resolver la pretensión según manifiesta el Letrado designado provisionalmente, quien solicitó la interrupción del plazo para resolver. Por lo que se le requiere para que en un plazo de diez días se persone en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería, sita en la C/ Alcalde Muñoz, 15, y ser informado de los documentos que debe aportar; transcurrido este plazo sin atender el presente requerimiento, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, procederá al archivo de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Almería, 7 de septiembre de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*ACUERDO de 2 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de iniciación del procedimiento sancionador 072/2005 IEM.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador núm. 072/2005 IEM, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 072/2005 IEM.

Interesado: Proinersol, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Urcal, s/n. Huércal-Overa (Almería).

Acto que se notifica: Inicio de procedimiento sancionador. Normativa infringida: Legislación de Industria.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 2 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ACUERDO de 2 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de iniciación del procedimiento sancionador 070/2005 MINAS.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador núm. 070/2005 MINAS, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 070/2005 MINAS.

Interesado: Compañías Mineras del Sur, S.A.

Ultimo domicilio conocido: C/ Pablo Neruda, núm. 18, Baza (Granada).

Acto que se notifica: Inicio de Procedimiento Sancionador. Normativa infringida: Legislación de Minas.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 2 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ACUERDO de 2 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de iniciación del procedimiento sancionador 077/2005 MINAS.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador núm. 077/2005 MINAS, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 077/2005 IEM.

Interesado: Perforaciones Callejón, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Tabernas, núm. 16, Campohermoso Níjar (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 2 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.